



ANEXO N° 07 CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

A continuación, se listan los ítems que puede aplicar facultativamente a su oferta.

| CONDICIÓN | PUNTOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|-------------|--------|-----------|
| PBX administrado en modalidad de servicio que cumpla con los requerimientos técnicos del Anexo No. 10. | 125 puntos | | |
| Por cada terminal telefónica gama baja de hardware para usuario final según la solución descrita en el anexo 10 hasta un máximo de 600 terminales | 0,13 puntos | | |
| Por cada terminal telefónica gama media de hardware para usuario final según la solución descrita en el Anexo 10 hasta un máximo de 100 | 0,15 puntos | | |
| Por cada terminal telefónica gama alta de hardware para usuario final según la solución descrita en el anexo 10 hasta un máximo de 50 | 0,15 puntos | | |
| Wifi gratis para la gente que cumpla con los requerimientos técnicos del Anexo 11. | 50 puntos | | |
| LAN administrada que cumpla con los requerimientos técnicos del Anexo 12. | 75 puntos | | |
| Aumento de ancho de banda de cada canal. Para ello se realizará la suma de todos los canales | 50 puntos | | |
| Red SD WAN | 50 puntos | | |





** se entregarán los puntos para el ancho de banda de los canales de acuerdo a la siguiente formula:

$$PE = \frac{SBW}{MSBW} * 50$$

PE: Puntos entregados a proponente

SBW: Sumatorio de ancho de banda de todos los canales

MSBW: La máxima de las sumatorias de los anchos de banda entre todos los proponentes.

EJEMPLO:

Proponente A: sumatoria de ancho de banda de todos los canales 30M

Proponente B: sumatoria de ancho de banda de todos los canales 25M

Proponente C: sumatoria de ancho de banda de todos los canales 20M

$$\text{Proponente A: } PE = \frac{30}{30} * 50 = 50$$

$$\text{Proponente B: } PE = \frac{25}{30} * 50 = 41.6 \approx 41$$

$$\text{Proponente C: } PE = \frac{20}{30} * 50 = 33.3 \approx 33$$

Nota: No se realizarán redondeos, solo se eliminará la parte decimal del resultado.

Nombre y Firma de Representante Legal

